GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 26 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00505/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **ATH/508/2019** de fecha 18 de junio de 2019, signado por el Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/1625/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 10006-37
FECHA: 28/06/2019
HORA: 11:10
RECIBIÓ: CONY

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 2542/2027
Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac.

LPM

Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México a 18 de junio de 2019

Oficio: ATH/ 503 /2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su Oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000123.13./2019 de fecha 06 de marzo de 2019, dirigido al suscrito, en el cual remite el Punto de Acuerdo aprobado en sesión celebrada el día 28 de febrero del año en curso, que a la letra dice:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México formula respetuoso exhorto a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para que fortalezca los operativos realizados en establecimientos mercantiles y tianguis de la capital donde se detecte la venta ilegal de alcohol, así como a las Alcaldías de la Ciudad de México para que implementen las disposiciones conducentes a efecto de cumplir la prohibición de la venta de alcohol en vía pública".

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que personal de la Unidad Departamental de Vía Pública adscrito a ésta Alcaldía a mi cargo, lleva diariamente recorridos en tianguis y vía pública, para vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y no permite la venta de alcohol en los espacios arriba señalados, por lo que le comento que se continuará vigilando de manera permanente que se dé atención a dicho punto de acuerdo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Con honestidad y principios, Tláhuac crece contigo

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA TLÁHUAC

PROF. RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE
ALCALDE EN TLÁHUAC

c.c.p. C. CLAUDIA RAMÍREZ RAMÍREZ.- Secretaria Particular del Alcalde en Tláhuac.- En atención al CISP 1580 Of. Part. 205 y Oficio No. SPA/243/2019
LIC. TOMÁS NOGUERÓN MARTÍNEZ.- Director General Jurídica y de Gobierno.- En atención al SP-354 y SP-577
LIC. VÍCTOR MANUEL GARCÍA GARCÉS.- Director de Gobierno y Población.- Presente
C. JOSÉ LUIS ROBLES REYES.- Jefe de la Unidad Departamental de Vía Pública.- Presente
RMV/TNM/VMGG/JLRR/ala.

26 JUN. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO 10:40